



CONCURSO DE CUENTO

13^a. FIESTA DE LA PALABRA

La imaginación, la historia y las letras serán los protagonistas este año.
Queremos leerte y escucharte.

¡Sorpréndenos con tus historias!

Reglamento Actividad “Concurso cuento: en Tiempos de cuarentena”

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Mediante el presente reglamento, el **Politécnico Grancolombiano** establece los términos y condiciones de las actividades a desarrollar por parte del Sistema Nacional de Bibliotecas, *Creative Camps* y el Departamento Editorial, las cuales se realizarán a partir del lunes 22 de marzo y miércoles 21 de 2021.

1. Objeto y mecánica de la actividad

La actividad propuesta en el marco de la 13^a Fiesta de la Palabra se denomina **“Concurso de cuento: en tiempos de cuarentena”**. Para este concurso, los participantes deberán realizar un cuento de su autoría, que narre las anécdotas, aventuras, vivencias e historias vividas durante “la cuarentena”.

Abrimos convocatoria

- ✓ **Tema: Concurso cuento: “En tiempos de cuarentena”**
- ✓ **Apertura de convocatoria:** 13 de abril de 2021
- ✓ **Cierre de convocatoria:** 19 de abril de 2021
- ✓ **Premiación:** 21 de abril de 2021 en el marco de la fiesta de la palabra

Términos y condiciones del concurso

La debida participación en el concurso se realizará en conformidad con las siguientes condiciones:

- a. Los concursantes deben ser miembros activos de la comunidad del Politécnico Grancolombiano, ya sean egresados, estudiantes, docentes o administrativos.
- b. Cada concursante deberá entregar un cuento original, inédito y de autoría propia. En caso contrario, el participante asume cualquier responsabilidad frente a reclamos por derechos de autor.
- c. El cuento debe contar con un mínimo de una cuartilla y máximo dos (el estándar es que una cuartilla contenga de 200 a 250 palabras). Debe estar en tamaña carta, fuente Arial 12 y espacio 1.5.

- d. El cuento debe contener un título, el nombre del autor y la dependencia académica o administrativa a la que pertenece.
 - e. Los concursantes pueden enviar hasta dos (2) cuentos.
 - f. El cuento o cuentos entregados no deben haber sido publicados previamente, ni premiados en otros concursos.
 - g. El cuento o cuentos postulados deben estar libres de similitudes (para ello se recomienda verificar el manuscrito a través de Ctrl Send Poli en el siguiente enlace: <https://ctrlsend.mipoli.co/>)
-
- h. Los cuentos deben ser enviados máximo hasta las 12:00 p.m. del día 19 de abril de 2021.
 - i. El cuento se debe enviar por la plataforma de gestión editorial teniendo en cuenta:
 1. Regístrate en la página:
<https://journal.poligran.edu.co/index.php/cuentos/index>
 2. Diligencia el [Formato de presentación de proyectos editorial](#). Fírmalo y guárdalo en pdf
 3. Postula tu cuento siguiendo los pasos habilitados en el botón: “*nuevo envío*”
 4. Asegúrate de adjuntar tu cuento y el formato de presentación de proyectos editoriales

Y listo... ¡ya estas participando!

- j. El jurado: El jurado esta conformado por Eduardo Norman, Director Editorial; Carlos Eduardo Daza, Analista de producción editorial y
-
- k. Los premios podrán ser declarados desiertos con base en la decisión previa de los jurados. El fallo del jurado en cuanto a los ganadores o si el concurso se declara desierto se desarrollará en conformidad con lo establecido en el presente reglamento y sus decisiones serán inapelables.

2. Ganadores y premios.

Se premiarán a las cinco (5) mejores cuentos que, además de cumplir con las condiciones del concurso, sean creativos en el tratamiento temático y hagan uso de un lenguaje literario rico y original. Los premios son los siguientes:

Primer puesto: publicación de cuento por parte de la institución; Bono lector 100mil pesos; Bono redimible en la tienda virtual en cualquiera de las publicaciones del Poli.



Segundo puesto: publicación de cuento por parte de la institución; Bono lector 80mil pesos; Bono redimible en la tienda virtual en cualquiera de las publicaciones del Poli.

Tercer puesto: publicación de cuento por parte de la institución; Bono lector 80mil pesos; Bono redimible en la tienda virtual en cualquiera de las publicaciones del Poli.

Cuarto puesto: publicación de cuento por parte de la institución; Bono lector 80mil pesos; Bono redimible en la tienda virtual en cualquiera de las publicaciones del Poli.

Quinto puesto: publicación de cuento por parte de la institución; Bono lector 80mil pesos; Bono redimible en la tienda virtual en cualquiera de las publicaciones del Poli.

La notificación de los ganadores se hará el día veinte uno (21) de abril de dos mil veinte uno (2021). En el evento de premiación.

El Politécnico Grancolombiano se encontrará facultado, pero NO OBLIGADO a reemplazar el premio por otro de similares características, en el evento en que el premio inicialmente ofrecido no pueda ser suministrado por cualquier causa justificable.

3. Entrega de los premios.

La entrega de los premios se realizará a partir del día 23 de abril de 2021 a los correos instituciones.

El premio debe ser reclamado en el transcurso de los treinta (30) días hábiles siguientes al anuncio de los ganadores.

Si pasado el plazo establecido anteriormente el ganador no ha reclamado el premio, éste será entregado al siguiente participante seleccionado por el jurado, quien dispondrá de treinta (30) días hábiles para reclamar el premio y así sucesivamente hasta que el premio quede en manos de un participante en el concurso.

4. Aspectos Legales.

El concurso se encuentra regulado en conformidad a los siguientes términos:

- a. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Politécnico Grancolombiano podrá suspender, extender o modificar las fechas de las actividades o concursos programados, siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados a los participantes. Así mismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma la actividad si se llegaran a detectar anomalías, fraudes o actos contrarios a la ley tales como, pero no limitadas a: plagio, en la identidad de los concursantes, imitaciones,

sustituciones, “Caza premios” o cualquier otra irregularidad desarrollada por los participantes;

- b. Por el registro y participación en la actividad establecida en el presente reglamento, el participante cede al Politécnico Grancolombiano, a la Red Ilumno y a las universidades que hacen parte de dicha red, los derechos para usar, modificar, borrar, añadir, presentar públicamente, mostrar públicamente, reproducir, explotar económicamente y traducir cualquier contenido que se cree por la participación de la actividad regulada por éste reglamento, incluyendo la distribución ilimitada de una parte o de la totalidad de las obras productos en cualquier formato y a través de cualquier canal de comunicación;
- c. Por la participación en el concurso **En Tiempos de cuarentena** los participantes garantizan que la cesión de los derechos patrimoniales de las obras, historias, cuentos o materiales presentados para participar en el concurso enunciado en el presente reglamento se ceden sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, **los participantes** responderán por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Politécnico Grancolombiano;
- d. Los participantes y los ganadores deberán leer y aceptar los términos y condiciones del presente reglamento, lo cual se confirmará mediante el envío de sus obras, materiales o fotografías para participar en el concurso **“En Tiempos de cuarentena”**
- e. Para reclamar los premios, los ganadores deberán presentar al momento de la entrega su documento de identidad y el carné que lo avale como miembro de la comunidad educativa del Politécnico Grancolombiano. Si los ganadores son menores de edad deben cumplir con la autorización y vigilancia de sus representantes legales para recibir los premios.

5. Idioma y entendimiento.

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

6. Privacidad y protección de datos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso “Reta la Palabra”, a sus representantes legales, a los estudiantes de la Institución, graduados, empleados, clientes, proveedores y a la comunidad en general, que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación



de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, tratamiento que está en cabeza única y exclusivamente del Politécnico Grancolombiano.

Los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso y cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

7. Reclamaciones y legislación aplicable.

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive.

El presente concurso se encuentra regulado por las disposiciones legales aplicables de la República de Colombia.

8. Exoneración de responsabilidad.

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

9. Aceptación completa de del reglamento.

La participación de los concursantes supone la aceptación de este reglamento en su totalidad. La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por correo electrónico el reglamento modificado, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible a través de la página oficial de la Institución.